

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2416-5761/12 del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el que tramita la renuncia presentada por Jorge Omar MIGLIORANZA y la designación de Juan Manuel DIAZ MARQUEZ, en el cargo de Director de la Dirección de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la renuncia de Jorge Omar MIGLIORANZA;

Que a fojas 2 el Administrador General del Instituto de la Vivienda, propone la designación en su reemplazo de Juan Manuel DIAZ MARQUEZ;

Que a fin de garantizar la continuidad de los servicios de la Dirección de Asistencia Administrativa, se impulsa dicha designación a partir del 16 de marzo de 2012;

Que lo gestionado encuadra en las previsiones del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 15 de marzo de 2012, la

renuncia presentada por Jorge Omar MIGLIORANZA (DNI N° 12.204.646, Clase 1958), como Director de la Dirección de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3257/09.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 16 de marzo de 2012, en el cargo de Director de la Dirección de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración, a Juan Manuel DIAZ MARQUEZ (DNI N° 23.136.195, Clase 1972), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1345



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA